

Secretaría General Rfa.: JRS/FJFR/pmgl

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº1682, de fecha 26 de julio de 2018, se ha convocado sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, a celebar el próximo Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº , de fecha 26 de julio de 2.018, se ha convocado sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo viernes, día 27 de julio, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero.- Ratificación de la urgencia.

Punto Segundo.- Aprobación de Expte. Relativo a la convocatoria de ayudas del programa de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía "Regeneración del Espacio Público Urbano "La Ciudad Amable".

Punto Tercero.- Aprobación de Expte. Centro de Interpretación y Estudio del Arte Rupestre en el Campo de Gibraltar "Abrigos de Bacinete".

Punto Cuarto.- Aprobación de Expte. Recuperación y Adecuación Urbana del Eje Peatonal Boulevar Da Rosa López Cepero.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	+sFB+HRJ/hevbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	27/07/2018 11:56:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/+sFB+HRJ/hevbDleuF4Ukg==		

